



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y EL CONSERVATORIO DE MUSICA LUIGI BOCCHERINI (ITALIA)".

San Lorenzo, 26 de mayo de 2026
Acta N° 14 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1289 del 22/05/2026 de la Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY, secretaria de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA/UNA), por el cual pone a conocimiento el interés del "CONSERVATORIO DE MUSICA LUIGI BOCCHERINI", de estrechar vínculos de Cooperación Interinstitucional a través de la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.

Se ha remitido una Proforma de Convenio marco a dicho Conservatorio; actualmente contando con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la FADA-UNA.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y EL CONSERVATORIO DE MUSICA LUIGI BOCCHERINI (ITALIA)".

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo